

LA DEMOCRACIA

ORGANO DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redacción:

Calle del Puente de la Muerte y la Vida, 22, 2.º

Administrador:

DON JOSÉ RAMÓN SANTIAGO,
REAL DEL CARMEN, 49, COMERCIO.

DIRECTOR:

DON MARIANO LOPEZ MANSO

Director interino: D. VICENTE SÁRRAGA

Precios de suscripción:

En la capital, trimestre..... 1 peseta.
Fuera..... 1'25 »
Número suelto..... 0'05 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PAGO ANTICIPADO.

Al Heraldo de Madrid

Nuestro colega el *Heraldo de Madrid*, mal informado, sin duda, se ocupa en su número del 29 de los frutos que ahora está dando la forma en que se hicieron las últimas elecciones de Diputados á Cortes en esta provincia, suponiendo que todo se supeditó entonces al compadrazgo y afirmando que no era la concordia de las fuerzas políticas lo que se perseguía, sino el mantenimiento perpétuo de una oligarquía hasta hoy impuesta por el error.

En prueba de sus aseveraciones, saca á cuento las próximas elecciones provinciales que, en opinión del inspirador del suelto, han revelado todo lo que se ocultó en las combinaciones pasadas, puesto que hoy no se respetan compromisos entonces adquiridos; afirma que el sentido liberal de la provincia sigue vencido y maltrecho por pactos y componendas y supone que todo va á terminar encarnándose (dice) la lucha principalmente en el distrito de Santa María de Nieva.

«Han sido, añade, inútiles las conferencias y trabajos aquí realizados para que se vean satisfechas las aspiraciones liberales del distrito.»

«Se va á dar el caso (continúa) verdaderamente extraordinario de que vaya por un lado una candidatura formada por dos conservadores y un republicano, con la ayuda del Diputado á Cortes, ministerial y liberal por tanto, y enfrente la candidatura genuinamente liberal, divorciada del Diputado á Cortes, pero recogiendo el sentido democrático del país y reivindicando la representación de intereses, que no aspiran á política de represalias, pero sí á que se tengan en cuenta las fuerzas vivas de las localidades.»

A un amigo, que leyó el suelto del *Heraldo* á que contestamos, parecióle ver en el autor ó inspirador del mismo á un candidato desairado á la pasada elección á Cortes por el distrito de Santa María de Nieva. Nosotros no diremos tanto; pero sí decimos que el articulista, sea quien fuere, no está al tanto de lo que ocurre en la provincia de Segovia, ni menos en el distrito de Santa María de Nieva, á juzgar por el cúmulo de inexactitudes que en su artículo saltan á la vista.

Porque vamos á ver, señor articulista, suponiendo que aquí exista oligarquía ¿quiénes son los oligarcas? El Diputado á Cortes por Santa María de Nieva no, porque sólo lleva unos cuantos meses ejerciendo el cargo y ya, por lo visto se le ha indigestado. ¿El de la Capital? Parécenos que, siendo de la casa, no está bien que el articulista le trate tan cruelmente. ¿El de Cuéllar? Pues con éste, á pesar de ser reconocido por todos como silvelista, comen, beben y hasta duermen esos que forman la candidatura genuinamente liberal, de quienes parece que se halla enamorado el articulista.

En la pasada elección de Diputados á Cortes por Santa María de Nieva, todos, Tirios y Troyanos, apoyaron y votaron la candidatura del Sr. Ruiz. ¿Sabe el articulista por qué? Pues fué sencillamente porque el Sr. Ruiz, haciéndose eco de una necesidad generalmente sentida en el distrito que representa, la de poner coto al cúmulo de resentimientos, de mal disimulados rencores y de odios profundos que las luchas electorales habían despertado en el distrito, tuvo la habilidad de satisfacer esa necesidad proponiendo y logrando esa conciliación entre los contendientes, ¿fué esto un mal? ¿fué un bien?

No lo decimos nosotros, lo dicen los hechos, y el hecho es que el Sr. Ruiz, transcurridos cuatro años desde aquella conciliación, aspiró á representar en Cortes el distrito, y el distrito, sin otra consideración que la de haberle proporcionado la paz y la concordia, de que tanta necesidad tenía, le nombró,

por grandísimo número de sufragios, su representante en Cortes.

¿Había motivos para que el Sr. Ruiz hiciera cuantos esfuerzos estuvieran en su mano para sostener la conciliación? Creemos que sí. ¿Los ha hecho? No hay duda de que ha hecho muchos, pero no los bastantes. Menos político y más atento á los deseos y á los intereses del distrito, acaso hubiera obrado de otra manera.

Su error, en nuestro concepto, ha consistido en que ha dado demasiada importancia á las indicaciones, llamémoslas así, del Gobernador de la provincia, sin considerar que un Diputado á Cortes está siempre cien codos por cima de un Gobernador y que es necesario prescindir un poco de la política cuando lo requieren el estado y la situación especiales en que un distrito puede hallarse y los cuales debe conocer mejor el Diputado que el Gobernador, porque éste, al fin y al cabo, suele ser ave de paso á quien maldito cuidado da la provincia, de cuyo gobierno se le encarga.

Por lo demás, sepa el articulista que con los conservadores y el republicano de que habla en su artículo no tuvo inconveniente en formar candidatura en la pasada elección el candidato más saliente de la candidatura que el articulista llama *genuinamente liberal* y, teniendo esto en cuenta, acaso se explique lo demás.

Y para concluir le diremos que no se apure porque con dos conservadores forme candidatura un republicano; pues ni aquéllos son conservadores, aunque lo parezcan, ni el republicano irá con ellos gracias, no á la habilidad, sino á la imposición de quien, acostumbrado, sin duda, á tratar con tagalos, como á tagalos quiere tratar á los segovianos.

SUPRESION DEL AYUNTAMIENTO

Las Corporaciones municipales, esas importantísimas y respetables instituciones, garantidas por su vasta jurisdicción política y económica para poder realizar su principal y casi único objetivo de engrandecer la cultura de los pueblos, cumpliendo de esta suerte su sagrada misión social; esos organismos constituidos para representar la municipalidad, administrando religiosamente sus intereses; esos centros tan colmados de esplendorosa gloria como de amplísimas atribuciones, van insensiblemente perdiendo su necesario prestigio y precipitándose en vertiginosa carrera, á su mayor grado de decadencia.

Prostituido el sufragio por el caciquismo; si el Ayuntamiento no es la genuina representación del Municipio, no cabe vacilar, es necesaria la supresión del Ayuntamiento.

Prostituido el sufragio por el caciquismo; si el Ayuntamiento no ha de estar constituido por ciudadanos de prestigio y arraigo en la localidad, que merezcan la más absoluta confianza de sus representantes, impónese la supresión del Ayuntamiento.

Minada la política por pútrida ambición y viciado el ramo económico; si el Ayuntamiento pospone la administración, preterizándola á intereses personales ó de partido, es preciso la supresión del Ayuntamiento.

Imperando las imposiciones; si el Presidente del Concejo no ha de ser el designado por la sincera y espontánea manifestación popular, expuesta por voz y voto de sus verdaderos representantes, los concejales, suprimase el Presidente del Concejo.

Gobernando arbitrariamente; si el Alcalde, Presidente del Ayuntamiento no ha de ser el buen ciu-

dadano, que por sus immaculados servicios, indiscutibles méritos y otras recomendables cualidades se elija por el vecindario, y sí, el que por influyentes exigencias de Diputados ó conveniencias políticas de partido, se nombre de real orden, dictada por el Gobierno que impere, suprimase el Alcalde Presidente.

Si el Ayuntamiento no ha de tener saneadas sus rentas y se oponen al desempeño de su decorosa misión administrativa inquisitoriales trabas, impidiendo la conservación de bienes propios, y sus fondos son absorbidos por la censurable centralización del Estado, que imponiendo costosísimos servicios, merma considerablemente los recursos del Ayuntamiento, suprimase el Ayuntamiento.

Si el Ayuntamiento no ha de disfrutar de prerrogativas en su administración; si ha de continuar acosado, cada vez más, por los Delegados de Hacienda para arrancar hasta el último chavo chiquito, procede la supresión del Ayuntamiento.

Si el Ayuntamiento ha de continuar soportando las cargas que ocasionan: efectivo á la Hacienda por Consumos, innecesario mantenimiento de Diputaciones provinciales, Instrucción pública, mejoras locales, Beneficencia municipal, etc., etc., etc., sin más recursos que los arbitrios é impuestos tan odiosos como difíciles de cobrar, se hace necesaria la supresión del Ayuntamiento.

Y si el Ayuntamiento ha de ser el blanco al que un Gobernador dirija sus más ó menos certeros tiros y si aquella Corporación puede quedar en un momento reducida á la nada, mediante sólo unos cuantos renglones firmados por un Gobernador, procede... la supresión del Ayuntamiento.

SÁRRAGA.

OBRA DE UN CACIQUE

II.

Cumpliendo lo ofrecido en nuestro número anterior, daremos á conocer en éste á los lectores de LA DEMOCRACIA, sin comentario alguno por hoy, las consideraciones y fundamentos de derecho en que el Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Miguel Socías y Caimarí, apoya su resolución suspendiendo al Ayuntamiento y Secretario de la villa de Cantalejo.

Únicamente nos permitimos rogar á nuestros lectores suspendan todo juicio respecto á hechos que pudieran parecerles graves y á fundamentos de derecho que pudieran justificar la resolución de referencia; pues daremos explicaciones que harán que aquellos parezcan menos graves y hasta inocentes y, por consiguiente, sin base los fundamentos de derecho, que son los siguientes:

1.º Considerando que los abusos y faltas denunciados por el Concejal D. Tomás Gómez Sanz, que van expuestos en el 2.º resultando, aparecen probados y justificados en el expediente, revistiendo los mismos verdadera gravedad y alguno de ellos, *al parecer*, caracteres de delito.

2.º Considerando que el Alcalde D. Ildefonso Lobo, al no dar cumplimiento á lo acordado por este Gobierno en oficios de 21 y 22 de Febrero último, en los que se le ordenaban los reintegros pertenecientes á las cuentas municipales de 1866 al 69, ha incurrido en faltas graves de desobediencia á lo que, de acuerdo con el informe de la Comisión provincial, le tenía ordenado este Gobierno, faltas tanto más punibles cuanto que mediaba la circunstancia de ser él mismo uno de los cuentadantes responsables en dicho reintegro.

3.º Considerando que el Secretario de Ayunta-

miento D. Esteban Etreros, al dirigir las sesiones y discutir en ellas, haya sido ó no por mandato del Alcalde, se abrogaba facultades que no le competían, infringiendo lo preceptuado en el número 1.º del artículo 125 de la ley Municipal y que, aun en el supuesto de que así lo ordenase el Alcalde, éste abusaba de sus atribuciones, incurriendo en responsabilidad, que alcanza á los demás concejales, que consentían y no protestaban de dicho abuso.

4.º Considerando que la existencia en Caja de fondos municipales, según balance remitido á la Diputación en 31 de Mayo, ascendía á 5.625'25, á que debe añadirse 1.217'48 ingresadas en los nueve primeros días de Junio, formando un total de 6.842'77 pesetas, de las que tienen que deducirse 38, como únicos pagos verificados en los expresados nueve días; debiendo quedar, por tanto, en Caja 6.804'77 pesetas, y que, verificado el arqueo en 9 de Junio por Delegado, Ayuntamiento y Claveros, sólo resultaron 1.361 pesetas, con más un vale de 100, importe de dos billetes que resultaron falsos al hacerse un pago de consumos, hallándose, por tanto, la Caja con un descubierto de pesetas 5.223'77, lo cual pudiera constituir el delito de malversación de caudales públicos.

5.º Considerando que el Alcalde y Secretario cobraban, según confesión propia, el 3 por 100 del premio de cobranza sobre la cuota de Consumos, lo cual es en perjuicio de los fondos municipales, toda vez que aquel importe debía ingresar íntegro en las arcas por corresponder al Ayuntamiento, como recaudador de dicho impuesto, deducidos que fuesen los gastos de conducción de caudales y los demás de viaje, debidamente justificados, para verificar el correspondiente pago á la Hacienda, conforme dispone el artículo 263 del Reglamento vigente del ramo, sin que sea óbice á la responsabilidad contraída la devolución hecha por el Alcalde en las arcas municipales después que se hubo informado la denuncia presentada contra este y otros abusos, de las 29'71 pesetas correspondientes al primer trimestre del 1897 al 98 como mitad de dicho 3 por 100, cuya otra mitad no ha sido aún reintegrada por el Secretario perceptor, así como tampoco ha reintegrado las cantidades cobradas por tal concepto desde 88 á 89 hasta 96 á 97 inclusive, todo lo cual implica grave perjuicio á los intereses comunales y aplicación ilegal de sus fondos.

6.º Considerando que, al practicarse las operaciones preliminares del arqueo, observó el Delegado la existencia de dos libramientos, que aparecían datados en cuenta antes del balance de Mayo, y, sin embargo, no estaban satisfechos, ni firmados por los interesados, del mismo modo que se hizo constar la diferencia que resultaba de los asientos entre el libro de Depositaria y el de Intervención, infringiéndose con ello los preceptos legales en contabilidad municipal y lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, sin que tampoco exista el libro de actas de arqueos que no se celebran, dificultándose la adecuada contabilidad, sin la cual falta la base indispensable y la garantía de toda buena administración.

7.º Considerando que en la administración y contabilidad del Pósito tampoco se ha ajustado el Ayuntamiento á los requisitos y formalidades que prescribe la Ley de 26 de Junio de 1877, Reglamento de 11 de Junio de 1878 y Circular instrucción de 25 de Mayo de 1880, en lo que afecta al repartimiento y á los reintegros, habiéndose prescindido de que las obligaciones no pueden exceder del número de diez individuos, de que la obligación ha de ser mancomunada y solidaria, de que tanto los reintegros como los repartimientos deben ser anunciados al público, previo acuerdo en el libro de actas, que no existe, todo lo cual evidencia la falta de conformidad y el completo desorden en que se halla la administración municipal, de los que son responsables los concejales que constituyen el Ayuntamiento de Cantalejo.

8.º Considerando que el nombramiento de facultativo municipal en propiedad se ha verificado sin sujetarse á las prescripciones del vigente Reglamento de 14 de Junio de 1891, no haciéndose la convocatoria y nombramiento dentro de los plazos señalados en los artículos 11 y 12 y sin poderse aplicar al elegido, D. Julián Grimau, lo dispuesto en el artículo 19, por resultar probado que en 1.º de Junio de 1886 había renunciado dicho cargo, que entonces servía interinamente, no pudiendo existir, por tanto, novación de contrato, cuya plaza fue provista en propiedad el día 7 de Mayo de 1898, sin que mediara nuevo anuncio de la vacante, ni la debida instancia del favorecido, lo cual constituye una evidente extralimitación de facultades en los concejales y asociados, que tomaron dicho acuerdo, del cual protestó un señor concejal, quien entabló después el correspondiente recurso de alzada.

9.º Considerando que se dió audiencia por el Delegado al Alcalde y concejales de los cargos que los resultaban del expediente, siendo oídos en se-

sió y haciendo constar sus descargos, con los cuales no desvirtuaron ni desvanecieron en lo más mínimo las responsabilidades que contra los mismos resultan; responsabilidades que quedan en pie después de vista la instancia que con fecha 3 de Junio último el Alcalde y seis concejales dirigieron á este Gobierno ampliando lo por ellos expuesto ante el Delegado y contradiciendo en parte y soslayando sus anteriores manifestaciones, que constan en el expediente.

10. Considerando que los cargos relacionados revisten en su mayoría notoria gravedad y algunos al parecer caracteres de delito, siendo de los mismos responsables el Alcalde, tenientes y concejales del Ayuntamiento de Cantalejo, D. Ildefonso Lobo, Isidoro Sanz, Cayetano de Lucas, Aniceto de Santos, Luis Virseda, Anacleto Bravo, Vicente Mate-sanz y Antonio de Frutos, y el Secretario D. Esteban Etreros, excepción hecha del concejal Tomás Gómez Sanz, que combatió y acudió en instancia á este Gobierno, denunciando las faltas y abusos de aquella administración municipal, con cuyo hecho eludió toda responsabilidad.

11. Considerando que, en sentir de este Gobierno, los hechos expuestos, además de probar la negligencia y abandono graves en el cumplimiento de todos los servicios encomendados al Ayuntamiento de Cantalejo y en especialidad los de contabilidad, base de la buena administración, pueden constituir, no tan solo el mencionado delito de malversación de caudales públicos, sino también el de extralimitación de facultades y de otros cargos que se derivan del expediente, todo lo cual debe ser corregido con todo rigor.

Vistos los artículos 113, 114, 125, 141 y 159 de la Ley Municipal, el artículo 263 del Reglamento de Consumos, R. O. de 31 de Mayo de 1886 y Circular de 1.º de Junio siguiente, sobre contabilidad, y las tres disposiciones sobre Pósitos, Ley de 26 de Junio de 1877, Reglamento de 11 de Junio de 1878 y Circular de 25 de Mayo de 1880, Reglamento de 14 de Junio de 1891 para el servicio benéfico sanitario de los pueblos y artículos 180, 181, 182, 183 y 189 y demás concordantes de la Ley Municipal, he acordado suspender de sus cargos de Alcalde, tenientes y concejales á los señores D. Ildefonso Lobo, Isidoro Sanz, Cayetano de Lucas, Aniceto de Santos, Luis Virseda, Anacleto Bravo, Vicente Mate-sanz y Antonio de Frutos, y al Secretario D. Esteban Etreros, á quienes alcanzan las responsabilidades directas, derivadas de los hechos y consideraciones que son fundamento de esta resolución. En su consecuencia, en el acto del recibo de esta comunicación cesará V. en el cargo de Alcalde y concejal, y dando cumplimiento á la misma, ordenará el cese á los concejales y Secretario suspensos y hará entrega del mando al concejal no suspenso D. Tomás Gómez y Sanz, dándome cuenta inmediatamente de haberlo así verificado.

Dado en Segovia á 8 de Agosto de 1898.—El Gobernador, Miguel Socias Caimari.

COMUNICADO

Sr. Director del periódico LA DEMOCRACIA.

Muy señor mío y querido amigo: Le agradeceré á V. la inserción de las siguientes líneas en el primer número que haya de publicarse del periódico de su digna dirección y por ello le estará agradecido su amigo y s. s.

q. b. s. m.

JOSÉ R. SANTIAGO.

Enojoso me es tratar de asuntos que quisiera permanecieran en el apartado rincón donde ha mucho tiempo se establecieron, pero las circunstancias quieren lo contrario y éstas, en la presente ocasión, están personificadas en cuatro caballeros que, á semejanza de los célebres padres de familia, quieren dar juego y hacerse célebres como aquéllos. Se empeñan en que demos un espectáculo y no hay medio de evitarlo, por más que he de procurar apartarme de cuanto crea pueda ser poco grato al interés general y me fijaré en lo que yo creo es un ataque á la propiedad, siquiera traten de encubrirlo bajo el punto de vista de la moral.

Yo pregunto al Sr. Gobernador: ¿Al pretender se desaloje por las actuales moradoras la casa número 1 de la calle Santa, es que se pretende limpiar la referida calle de la gente *non sancta* que hoy la habita?

Si así es, yo aplaudo al Sr. Gobernador; pero le suplico que la orden obligue por igual á todos los dueños de fincas habitadas por esas gentes. En ello soy el primer interesado, porque siendo la casa

de mi propiedad, la mejor de la referida manzana, la alquilaría con estimación. Pero de no ser así, ¿cómo se me niega lo que hasta ahora viene consintiendo á todos los dueños de las casas inmediatas? ¿Soy de peor condición? ¿No satisfago por la finca las muchísimas cargas que hoy pesan sobre la propiedad? ¿Se quiere hacer distintas clases de contribuyentes, protegiendo á unos y persiguiendo y vejando á otros?

Sepamos qué es lo que se pretende; pues desde muy larga fecha, cierta clase de gente se posesionó de la manzana de casas, comprendida entre la calle Santa y el Cerrillo, y allí ha vivido sin que nadie la haya molestado, sin duda porque la moral estaba menos ofendida, al ver relegado al vicio á tan apartado rincón.

Ahora se hace cuestión importantísima, el hecho de haber cambiado de habitación, pero quedándose en la misma calle una de las referidas inquilinas. El motivo de esta alarma no sabemos cuál pueda ser, y suponemos sea no más que un alarde ridículo de protesta á lo que la humanidad ha tolerado siempre para evitar mayores males. Pero sea de ello lo que quiera, y puesto que la casa de mi propiedad es la piedra de toque, pueden adquirirla por el precio de coste y pueden dedicarla á refugio de varones justos, si les place. Mientras tanto, puedo hacer el uso que tenga por conveniente de lo que es mío, y mientras lo dedique á lo que admite como lícito la ley.

Se dirá que á mí no se me ha dirigido la intimidación: es verdad; pero á la que figura como ama se la molesta todos los días para que desaloje la casa y se la amenaza con el destierro de no cumplir pronto la orden; por consiguiente, el ataque viene indirectamente sobre el dueño de la finca, que se ve precisado á alquilar la casa á esa clase de gente porque otras familias no quieren habitar con semejante vecindad.

El golpe viene directamente sobre mí, que me veo en la precisión de cerrar la casa, mientras los demás colindantes alquilan sus casas á personas que cuatro caballeros no quieren habiten la mía, nada más que porque sí. Pero yo suplico al señor Gobernador atienda las razones expuestas, y ya que no puede evitar que las referidas inquilinas ocupen una casa ú otra en la ciudad, las deje donde ya nos han causado daño á los dueños de las fincas y la moral se ve menos ofendida. Cuestión de números en la misma calle, es de muy poca monta.

Nada más por hoy, y continuaremos defendiéndonos si los ataques no cesan é indicaremos de pasada otros puntos de moral y urbanidad que los padres de familia y la autoridad parecen no apercibirse de ellos.

MEMORIA DE UN TAGALO

AL GENERAL PRIMO DE RIVERA

SEGUNDA PARTE

IV

¿Qué necesidad había de que la protesta fuese armada?

Ha dicho Victor Hugo: «Cuando la Providencia ejecuta, ella misma venda los ojos al reo.» Parece increíble, yo no sé qué interés tenían ciertos escritores fraileros en insultar un día y otro al pueblo filipino, llamándole infame, cobarde, perezoso, estúpido, inmoral y otros injustos calificativos, especialmente en la prensa misma de Filipinas, redactada por peninsulares fraileros y consentida por la censura, que es muy escrupulosa en prohibir artículos que hablen de reformas liberales, aunque en sentido favorable al Gobierno. Estos fraileros se burlaban encarnizadamente de los indígenas ilustrados.

Y cuando el país empezó á reclamar sus derechos políticos por boca de sus escritores, se levantó una rechifla general contra ellos; se han torcido sus intenciones pacíficas. Y aun en grandes solemnidades religiosas, en que asistían las primeras autoridades del Archipiélago y numeroso público, los predicadores fraileros, el dominico P. Fernández Arias y el agustiniense P. Coco ó Descoco, provocaron al pueblo filipino desde el púlpito, y el último le apostrofó, desafiándole con estas imprudentísimas palabras: «Ya que sangre queréis, sangre se derramará.»

El diputado por Weyler D. Wenceslao Retana, que había medrado con su pluma descocada, puesto al servicio de los fraileros, ha publicado entre otros artículos y folletos muy insultantes al país, un libelo en que coleccionó la mar de calumnias (hasta sobre la vida privada de los atacados) contra los filipinos que escribían en periódicos, y al que enemigo de su rabia ha colocado al frente de ellos, le arremetía cruelmente, pero sobre todo, se burlaba de la que él llamaba osadía al pedir senadores y diputados por Filipinas, y en el apogeo de su

locura, le ha proferido estas memorables palabras, que, como desgraciadamente ya lo vé, no han caído en saco roto: «¡Desdichado! Los derechos políticos no se piden como golosina; ¡¡¡se toman!!!»

¡Lástima grande que en vez de esa juventud florida de valientes soldados, que al abandonar á sus padres y esposas en la Península, las dejan en la más completa miseria! ¡Lástima grande, repito, que el Gobierno no eche mano ahora de los Barrantes, Quiokiap, Comenge, Arias, Koko, Retana, Chapuli y otros escritores, que han provocado la justa indignación de Filipinas. Y vaya mirando el gobierno español si le es más conveniente en el campo de batalla ganar las simpatías del país, ó en el terreno de mutuas concesiones.

El quiotismo resulta trasnochado en esta época positivista. ¿Qué persona sensata dice ahora que la honra de Italia ha sufrido con la paz firmada en Abisinia? ¿Quién puede dudar que Italia es infinitamente más poderosa, no sólo que Abisinia, sino que muchas naciones europeas? Lo que ha ocurrido aquí es que en Italia ha triunfado el sentido común, y ahora resulta más grande esta nación, mostrándose benévola con otra conocidamente más débil que ella, que si hubiera seguido la política de mal entendido amor propio. No pretendemos suprimir de una pluma la patriotía del vulgo español, como tampoco el chauvinismo francés; pero deseamos que así como el Gobierno de Francia no hace caso de la Liga de patriotas, siga el Gobierno español semejante conducta, porque tiene obligación de reprimir con su prudencia los arrebatos de la prensa frailería. Tampoco Inglaterra ha tomado á pechos sus agravios y derrotas, causadas por países semisalvajes de Africa.

Y gracias á Dios, no sólo la prensa peninsular, sino hasta el mismo general Polavieja, han reconocido que ha sido contraproducente la política de severa represión, y antes de abandonar este Archipiélago aquel Gobernador, trató de rectificar noblemente su error, publicando amplio indulto y dando libertad á más de 1.000 presos. Nos engañaremos mucho si la política de atracción del general Primo de Rivera no ha de producir mejores resultados que la terrorista del general Polavieja. Desde luego, los elementos rico y burgués, que sólo calumniosamente están complicados en el plebeyo *Kalipunan*, aplauden al general Primo de Rivera.

Miscelánea

La mayor parte de la prensa de Madrid y provincias se ha ocupado de la ineptitud del Sr. Silvela, escribiendo «sin pulso».

Si el Sr. Silvela tenía formada del país una opinión humilde, rectifique su equivocado concepto. El país, y con él la prensa, le han demostrado que, aparte los conocimientos, siempre meritorios de su profesión de letrado, el Sr. Silvela, ni es político, ni puede dictar programas, mientras no dé un repaso á lo que debió aprender en la escuela elemental de instrucción primaria.

Hay que leer, Sr. Silvela, y así no es tan fácil disparatar.

Si el Sr. Silvela no hubiera mistificado «sin pulso», su escrito hubiera resultado con más pulso.

Fijese otra vez un poco más el Sr. Silvela, prescinda de Profetas, ya que ignora quiénes fueron y el número de Salmos que cada uno de ellos escribió, y así no incurrirá en planchas que, si en cualquiera otro serían perdonables, no son tolerables al que, como el Sr. Silvela, tiene la pretensión de ser hombre de Estado.

Dice un periódico: «El artículo *Sin pulso*, publicado por Silvela y que tanto ruido ha causado en los círculos monárquicos, por recomendar el desposorio con la verdad, ha resultado que llevaba una mentira por tema, según prueba *El Nacional*.

Porque Isaías no escribió salmos. Y si llamamos así á sus himnos, tampoco resulta el desposorio: porque se cita el IV y el profeta sólo escribió tres.

Esto sin perjuicio de la mala traducción que del texto hace el conspicuo de la U. C.»

Conformes, caro colega. Parece que el jueves último (día de San Luis, Rey de Francia) se conmemoró en Versalles, digo, en La Granja. Corrieron las fuentes.

Ni Versalles se acuerda de Reyes, ni está La Granja para fuentes. Son bastantes las que manan del sentimiento español, ante la ineptitud de los Gobiernos imperantes.

Pocas veces se ha visto tan excesiva y animada concurrencia en el Real Sitio de La Granja, como la tarde del jueves último, y no es extraño. Son estos días y los venideros de verdadero júbilo para el país y, por lo tanto, natural es que se contemplen las alegres y sentidas manifestaciones de un pueblo. Aquí todos estamos contentísimos; todo el mundo se divierte, con y sin suspensión. Descanse en paz el Gobierno.

La tarde de San Luis había en La Granja mucha, muchísima gente. Estaban Fulano y Zutano y Mengano y las de X y las de Z y una porción de familias y mucha gente baja. Había muchísima gente; estaba... hasta Merino, el hijo de Mateo.

Se nos dice que por ciertos centros administrativos circulan estos días algunos soplonos, cuya única misión consiste en ocuparse de cuentos y chismes con fines exclusivamente electorales. Procuraremos averiguar lo que haya en el asunto y, si resultare cierto, sacaremos á plaza los nombres de esos reptiles para que todo el mundo les conozca y, llegado el caso, les aplaste.

La prensa extranjera, cruel é implacable con nosotros, no omite ninguno de los signos de la triste caída: Augustí abandonando la capital del Archipiélago magallánico en condiciones tan extrañas; Blanco imitando las proclamas de Trochu y los juramentos de Ducrot, y dejando de acudir á la defensa de Santiago de Cuba; Macías yendo á comer á bordo del «Nueva Orleans» la misma tarde que se

le notifica que hemos perdido á Puerto Rico; Monet abandonando sus fuerzas y disfrazándose de paisano para poner en salvo á unas señoras; Cervera de banquete en banquete y de manifestación en manifestación, recibiendo ramos de flores y salvas de aplausos, que parecen sarcástica consagración de la facilidad de su derrota; Toral disponiendo de la suerte de plazas que no gobierna; ciudades y puestos capitulados en plena abundancia de municiones y víveres.... No, nadie podía creer que España iba á caer así. El más negro pesimismo no hubiera imaginado epílogo tan humillante y tan terrible.

(Heraldo de Madrid).

Se nos asegura que algunos desocupados se entretienen en pescar, en los charcos del término de Lobones, usando unos el procedimiento explosivo, y otros, arrojando á dichos charcos cloruro, cicuta y otras sustancias que matan la pesca, con perjuicio de los que, ejerciendo la profesión, encuentran una ayuda para con su producto atender á la subsistencia de sus familias.

Llamamos la atención de las autoridades, porque no dudamos dictarán las medidas encaminadas á evitar aquellos abusos, castigando, si necesario fuera, á los causantes.

Alegre, variado y verdaderamente satírico y humorístico, es el último número de *Madrid Cómico*. Llamen la atención sus originales dibujos, firmados por los pintores Ramón Casas y Miró, y otros de Xaudaró, Marín, Cilla, Baixeras, Bonnin, Villar, etc., etc.

Muy interesantes son los artículos de Clarín, Benavente, Antonio de Valbuena, Taboada y Cuéllar, la sección de teatros, los Chismes y Cuentos y los versos de distintos poetas que publica.

Debemos confesar que *Madrid Cómico* tiene hoy una fisonomía propia, original, muy suya, y tan agradable que hace que el público le lea más y más cada día.

Don Vicente Sárraga, exprofesor de la Academia Militar, da repaso de matemáticas en su domicilio, calle de Perucho.

PENSAMIENTOS

Si mermáis la libertad de imprenta, disminuís la elevación de un pueblo.

Entre el Gobierno que hace el mal y el pueblo que lo consiente hay cierta solidaridad vergonzosa.

La pusilanimidad en un pueblo cuando llega hasta el punto de soportar un yugo del cual se vería libre con sólo un esfuerzo de voluntad, excede de los límites de la paciencia que deben tener los hombres honrados.

VICTOR HUGO.

Segovia.—Imp. del Suc. de Alba, Alfonso XII, 14 y Plaza Mayor, 28

pensar en hacer hombres. He dicho. (Grandes muestras de aprobación en toda la Cámara.)

nuestra sociedad; yo tengo perfecta conciencia del estado por que España atraviesa; yo tengo miedo de que se apague el fuego que anima nuestra existencia política y social. Si nos descuidamos, se apagará. Por eso debemos dirigir todos nuestros alientos, nuestros esfuerzos y nuestros medios á levantar el espíritu decaído de España.

Aun sin dar tanta generalidad á mi crítica, aun reduciendo mis observaciones al orden puramente político, ¿cómo prescindir de la gravísima crisis por que atraviesan las instituciones democráticas que constituyen el fondo de la actual sociedad política española?

¿Puede dudarse? Tenemos una prensa libre, absolutamente libre. No hay que pensar en un retroceso sobre este punto. ¿Pero es que la prensa española no corre hoy gravísimo peligro, por sus relaciones con el parlamento y con el poder judicial, y por sus ambiciosas pretensiones de sustituir á los partidos y de dirigir y no meramente ilustrar la acción política? Tenemos el Jurado. ¿Quién lo podrá suprimir? ¿Pero acaso la voz pública no dice que esa institución compromete su existencia con la

LA ESTRELLA
FÁBRICA DE HARINAS

A CARGO DE
D. MARIANO LÓPEZ MANSO

	PRECIOS
	Pesetas.
Harina extra, la arroba.....	6 25
Id. especial, id.....	6 00
Id. primera corriente.....	5 75
Id. marca T. P.....	5 75
Id. Panadera.....	5 50
Id. segunda.....	5 25
Piensos.	
Tercerilla, fanega.....	7 00
Cabezuela de primera.....	4 00
Id. de segunda.....	2 50
Moyuelo.....	1 75
Salvado.....	1 50
Algarrobas, arroba.....	2 50
Aechaduras, cuartilla.....	2 00

Se compra trigo y algarrobas á precios corrientes.

VENTA

Se vende una casa en la plazuela de San Justo, número 2. Consta de planta baja, principal, segundo y desván; también tiene agua corriente.

En la misma casa, segundo piso, darán razón.

BEBIDAS GASEOSAS
LECHE DE VACAS

Establecimiento de Antero Hernández
ZORRILLA, 91

SE SIRVE A DOMICILIO

CARRUAJES.—ECONOMIA Y GUSTO

Se alquilan carruajes de todas clases, á precios no conocidos.

POSADA DEL ACEITE

38, SAN FRANCISCO, 38

LA URBANA

Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida humana

FUNDADA EN 1838.

Es la más antigua de las Compañías que operan en España y la primera que introdujo los seguros á prima fija.

FONDOS EN GARANTÍA
175 millones de pesetas.

Domicilio social:

Rue le Peletier, 8 y 10, París.

Representación general en España:

10, Puerta del Sol.—Preciados, 1.

MADRID.

Director en la provincia de Segovia:

Don Leandro de Orduña, Corpus, 13, 2.

CONFITERIA

DE MANUEL MORENO

26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 37 años de práctica. Economía sin igual en precios. Prontitud en los encargos.

CARLOS PRADA

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada, como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, franetas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo.

En panas y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

INTERESANTE

SASTRERIA MADRILEÑA

PAÑOS

NOVEDADES

CRISANTO BERROCAL

ROPAS

HECHAS

29—JUAN BRAVO—29

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con sus compras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto hasta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

Trajes desde 15 á 100 pesetas.

Americanas desde 9 en adelante.

Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.

Pantalones de pana, hechos, desde 5.50 pesetas.

Paños de todas clases, desde 1.25 pesetas en adelante.

Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.

Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante. Y así sucesivamente las demás prendas.

Ropa hecha muy barata.

Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

LUIS D., SUCESOR DE SESSE

10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

Precios sumamente módicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

32, Canonjía Nueva, 32

SE VENDE UNA CASA

en esta ciudad, calle del Arco de Santiago, número 18.

Para tratar, con Antero Hernández,
ZORRILLA, 91.

impunidad en que frecuente y escandalosamente deja los más atroces delitos? Tenemos el sufragio universal. ¿Quién lo habrá de suprimir? Pero cómo negar la corrupción y sus contradicciones y sus vergüenzas, por la repugnante complicidad de todos los partidos? Tenemos el Parlamento... ¿Cómo cerrar los ojos ante la situación difícilísima que le creamos, los gobiernos con sus coacciones y sus desdenes, y los diputados con nuestra indiferencia, reduciéndolo al escenario de las fiestas solemnes!

Todo eso es un peligro que acusa la existencia de un mal profundo, íntimo. Porque, después de todo, no se puede ni debe olvidar que las instituciones políticas son sólo formas y garantías de vida interna del país.

De ésta, pues, hay que cuidarse. El momento es oportuno. Ya os lo he dicho: esta es la hora del recogimiento y de la reflexión para actuar inmediatamente. Recordad lo que hicieron y dijeron nuestros padres, los hombres de 1812. A la cabeza de aquella constitución inmortal escribieron que la nación no era ni podía ser patrimonio de ninguna persona, clase ni familia; pero á la

par afirmaron que el deber del español era ser bueno y justo, y que su principal obligación era el amor á la patria.

Y no podemos decir que amamos más á la patria porque tengamos más arraigada la pretensión de que nosotros solos valemos más en el mundo, y que todos nuestros enemigos tienen monopolizado el error, la torpeza y la injusticia. Hay que querer á la patria identificándola con todo lo que es grande para levantarla y hacerla brillar con todos sus prestigios, haciéndola entrar en la corriente general del mundo, que ha sido la principal razón de nuestros pasados esplendores. La patria, que nosotros hemos recibido de nuestros padres, es el porvenir de nuestros hijos; pero es necesario que nuestros hijos no vean comprometidas todas esas conquistas, porque nos falta lo más íntimo, lo más sustancial, que es la moralidad de la vida. En tal supuesto, yo os digo que estos son los mejores momentos para pensar en las cosas serias, en los empeños trascendentales, en los intereses permanentes. Porque hoy como nunca debemos preocuparnos de hacer ciudadanos. ¡Qué digo ciudadanos! Hoy como nunca debemos